

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2019-00140-00

Al tenor de la solicitud efectuada el 21 de los corrientes por la apoderada pobre de la actora, expídase copia digital de la totalidad del proceso.

De otro lado, se requiere para que cumpla con la notificación del demandado en la forma indicada en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eae4174bcfb4914f8769c6437177abf6c1a2ec9ce22770b5a6b54a59bc429f3b

Documento generado en 24/09/2020 05:09:06 p.m.